NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente ejercicio, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras. Esta es la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2020 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo a la edición de enero de 2021 del informe de Perspectivas económicas mundiales que publica el Banco Mundial, se espera que la economía mundial se expanda un 4 % en 2021, suponiendo que la distribución inicial de las vacunas contra el COVID-19 (coronavirus) se amplíe a lo largo del año. Sin embargo, es probable que la recuperación sea moderada, a menos que los encargados de la formulación de políticas actúen con decisión para controlar la pandemia y apliquen reformas que aumenten las inversiones.

Aunque la economía mundial está creciendo de nuevo tras una contracción del 4,3 % en 2020, la pandemia ha causado un gran número de muertes y enfermedades, ha sumido a millones de personas en la pobreza y puede deprimir la actividad económica y los ingresos durante un período prolongado. Las principales prioridades políticas a corto plazo son el control de la propagación del COVID-19 y la garantía de una distribución rápida y amplia de las vacunas. Para apoyar la recuperación económica, las autoridades también tienen que facilitar un ciclo de reinversión destinado a lograr un crecimiento sostenible que dependa menos de la deuda pública.

Si bien la economía mundial parece haber entrado en una recuperación moderada, los encargados de la formulación de políticas se enfrentan a desafíos enormes (en materia de salud pública, gestión de la deuda, políticas presupuestarias, banca central y reformas estructurales) al tratar de asegurar que esta recuperación mundial, aún frágil, cobre impulso y siente las bases de un crecimiento robusto. Para superar los impactos de la pandemia y contrarrestar los factores adversos que afectan las inversiones, es necesario dar un gran impulso a la mejora del entorno empresarial, aumentar la flexibilidad del mercado laboral y de productos, y reforzar la transparencia y la gobernabilidad.

Se estima que el colapso de la actividad económica mundial en 2020 ha sido ligeramente menos grave de lo que en un principio se había proyectado, debido principalmente a que la contracción de las economías avanzadas ha sido menos pronunciada de lo previsto, y a que la recuperación en China ha sido más sólida de lo anticipado. En cambio, las perturbaciones de la actividad en la mayoría de los demás mercados emergentes y economías en desarrollo fueron más graves de lo esperado.

También será necesario abordar las fragilidades financieras de muchos de esos países, ya que la crisis del crecimiento afecta a los presupuestos de los hogares y los balances de las empresas vulnerables.

Tal como se detalla en uno de los capítulos del informe, las perspectivas a corto plazo siguen siendo muy inciertas y todavía es posible que los resultados de crecimiento sean diferentes. En un escenario negativo, en el que los contagios sigan aumentando y se retrase la distribución de las vacunas, la expansión mundial podría limitarse al 1,6 % en 2021. Por otra parte, en un escenario optimista, con un control exitoso de la pandemia y un proceso de vacunación más rápido, el crecimiento mundial podría acelerarse hasta casi el 5 %.

En las economías avanzadas, una incipiente recuperación se estancó en el tercer trimestre tras el resurgimiento de los contagios, lo que apunta a una recuperación lenta y difícil. Se prevé que el PIB de Estados Unidos se expandirá un 3,5 % en 2021, después de una contracción estimada del 3,6 % en 2020. En la zona del euro, se prevé que la producción crezca este año un 3,6 %, tras un descenso del 7,4 % en 2020. La actividad en Japón, que se redujo en un 5,3 % en el año que acaba de terminar, se prevé que crezca un 2,5 % en 2021.

Se prevé que el PIB agregado de los mercados emergentes y las economías en desarrollo, incluida China, crezca un 5 % en 2021, tras una contracción del 2,6 % en 2020. Se espera que la economía de China se expanda en un 7,9 % este año, tras el crecimiento del 2 % el año pasado. Excluyendo a China, se prevé que los mercados emergentes y las economías en desarrollo se expandan un 3,4 % en 2021, tras una

contracción del 5 % en 2020. Entre las economías de ingreso bajo, se prevé que la actividad aumente un 3,3 % en 2021, tras una contracción del 0,9 % en 2020.

En los capítulos analíticos del último informe de Perspectivas económicas mundiales se examina la forma en que la pandemia ha amplificado los riesgos en torno a la acumulación de deuda; la forma en que podría frenar el crecimiento a largo plazo si no se adoptan medidas de reforma concertadas; y los riesgos asociados a la utilización de programas de compra de activos como instrumento de política monetaria en los mercados emergentes y las economías en desarrollo.

La pandemia ha exacerbado enormemente los riesgos de la deuda en los mercados emergentes y las economías en desarrollo; es probable que las débiles perspectivas de crecimiento aumenten aún más la carga de la deuda y erosionen la capacidad de servicio de la deuda de los prestatarios. Es necesario que la comunidad mundial actúe con rapidez y determinación para asegurarse de que la reciente acumulación de deuda no resulte en una serie de crisis de deuda. El mundo en desarrollo no puede permitirse otra década perdida.

Como ocurrió en el pasado con otras crisis graves, se espera que la pandemia deje efectos adversos de larga duración en la actividad mundial. Es probable que la desaceleración del crecimiento mundial prevista para el próximo decenio empeore debido a la falta de inversiones, el subempleo y la disminución de la fuerza de trabajo en muchas economías avanzadas. Si la historia puede servir de referencia, la economía mundial se dirige hacia un decenio desalentador en materia de crecimiento, a menos que los encargados de la formulación de políticas pongan en marcha reformas amplias que mejoren los elementos impulsores fundamentales para un crecimiento económico equitativo y sostenible.

Las autoridades responsables de las políticas económicas deben seguir sosteniendo la recuperación, pasando gradualmente del apoyo a los ingresos a las políticas de fomento del crecimiento. A largo plazo, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo, las políticas para mejorar los servicios de salud y educación, la infraestructura digital, la resiliencia al clima y las prácticas empresariales y de gobernabilidad ayudarán a mitigar los daños económicos causados por la pandemia, reducir la pobreza y fomentar la prosperidad compartida. En el contexto de una situación fiscal débil y una deuda elevada son particularmente importantes las reformas institucionales para estimular el crecimiento orgánico. En el pasado, los inversionistas reconocieron los dividendos en materia de crecimiento derivados de los esfuerzos de reforma en las mejoras de sus expectativas de crecimiento a largo plazo y el aumento de las corrientes de inversión.

Los bancos centrales de algunos mercados emergentes y economías en desarrollo han empleado programas de compra de activos en respuesta a las presiones de los mercados financieros inducidas por la pandemia, en muchos casos por primera vez.

Cuando estos programas se han orientado a los problemas del mercado, parecen haber ayudado a estabilizar los mercados financieros durante las etapas iniciales de la crisis. Sin embargo, en las economías en las que la compra de activos continúa expandiéndose y se percibe que se utiliza para financiar los déficits fiscales, estos programas pueden erosionar la independencia operativa de los bancos centrales, ocasionar una debilidad monetaria que produzca que no se anclen las expectativas inflacionarias y aumentar las preocupaciones sobre la sostenibilidad de la deuda.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento de la región se acelerará en un 7,4 % en 2021.

Europa y Asia central: Se prevé que la economía regional crezca un 3,3 % este año.

América Latina y el Caribe: Se espera que la actividad económica regional crezca un 3,7 % en 2021.

Oriente Medio y Norte de África: Se prevé que la actividad económica regional aumente un 2,1 % este año.

Asia meridional: Se prevé que la actividad económica de la región se amplíe en un 3,3 % en 2021.

África al sur del Sahara: La actividad económica de la región está en camino de aumentar en un 2,7 % en 2021.

El Banco Mundial, una de las principales fuentes de financiamiento y conocimientos para los países en desarrollo, está adoptando medidas rápidas y de amplio alcance para ayudar a esos países a fortalecer su respuesta frente a la pandemia. Respalda iniciativas de salud pública, trabaja para garantizar el suministro de insumos y equipos esenciales, y ayuda al sector privado a continuar sus operaciones y preservar el empleo. En este marco, proporcionará hasta USD 160 000 millones durante un período de 15 meses que finalizará en junio de 2021 para ayudar a más de 100 países a proteger a los sectores pobres y vulnerables, respaldar a las empresas e impulsar la recuperación económica. Dicho monto incluye USD 50 000 millones correspondientes a nuevos recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en forma de donaciones y préstamos en condiciones sumamente concesionarias y USD 12 000 millones destinados a ayudar a los países en desarrollo a financiar la compra y distribución de vacunas contra el COVID-19.

En su informe de enero 2021 las Naciones Unidas han alertado de que el devastador impacto socioeconómico causado por la pandemia del COVID-19 será tangible durante muchos años, a menos que se lleven a cabo inversiones estratégicas en los ámbitos de

la economía, la sociedad y la resiliencia climática para asegurar la recuperación sostenible y resistente de la economía mundial.

En 2020, la economía mundial se hundió un 4,3 %, cerca de 2,5 veces más que durante la crisis económica mundial de 2009. La recuperación prevista para 2021 del 4,7 % apenas compensará las pérdidas del año 2020, según la última publicación del informe de la ONU sobre la Situación y las perspectivas de la economía mundial.

El informe destaca que la recuperación sostenida tras la pandemia dependerá no solo del alcance de las medidas de estímulo y la rápida introducción de las vacunas, sino también de la calidad y la eficacia que tengan esas medidas para aumentar la resistencia contra las futuras crisis.

Las economías desarrolladas, para las que se prevé un crecimiento del 4 % en 2021, fueron las que más disminuyeron en 2020 con un 5,6 %. Esto ocurrió debido la paralización económica y las posteriores olas de la pandemia, lo que provocó un aumento del riesgo de toma precipitada de medidas de austeridad que socavarían los esfuerzos para la recuperación a nivel mundial. Los países en desarrollo presenciaron una contracción menos severa del 2,5 %, con una recuperación prevista del 5,7 % en 2021, de acuerdo con las cifras estimadas que se reflejan en el informe.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas manifiesta que 131 millones de personas más cayeron en situación de pobreza en 2020, muchas de las cuales eran mujeres, niños y personas pertenecientes a comunidades marginales. La pandemia ha afectado negativamente y de manera desproporcionada a mujeres y niñas, exponiéndolas a un mayor riesgo de devastación económica, pobreza, violencia y analfabetismo.

Las mujeres representan más del 50 % de la población activa que trabaja en sectores de alto riesgo y servicios intensivos, tales como el comercio al por menor, la rama hotelera y el turismo, tres áreas que se han visto fuertemente afectadas por el confinamiento. Muchas de ellas no tienen acceso o tienen un acceso muy limitado a la protección social.

Las enormes y oportunas medidas de estímulo, que ascendieron a 12,7 billones de dólares estadounidenses, previnieron el colapso total de la economía mundial y evitaron otra Gran Depresión. No obstante, la fuerte desigualdad existente en el tamaño de las medidas de estímulo implementadas por los países desarrollados y en desarrollo tendrá como resultado vías muy distintas de recuperación, resalta el informe.

El gasto en medidas de estímulo por habitante en los países desarrollados ha sido casi 580 veces mayor que en los países menos desarrollados, a pesar de que los ingresos medios per cápita de los países desarrollados sea solo 30 veces mayor que en los países menos desarrollados. Esta drástica diferencia destaca la necesidad de un apoyo

y una solidaridad internacional mucho mayores, que incluye la condonación de deudas para el grupo de países más vulnerables.

Además, la financiación de estas medidas de estímulo ha implicado el mayor préstamo que se ha solicitado en tiempos de paz, lo que ha aumentado la deuda global un 15 %. Este aumento masivo de la deuda supondrá una carga excesiva para las generaciones futuras, a menos que una parte importante se derive a inversiones productivas y sostenibles, y a estimular el crecimiento.

De acuerdo con el informe, en este contexto de grandes perturbaciones en los flujos turísticos y las cadenas de suministro mundiales, el comercio mundial disminuyó aproximadamente un 7,6 % en 2020. Las prolongadas tensiones comerciales existentes entre las principales economías y las negociaciones comerciales multilaterales ya limitaban el comercio mundial antes de la pandemia.

El informe destaca las oportunidades que se les pueden presentar a los países en desarrollo sin son capaces de priorizar inversiones que fomenten el desarrollo humano, abrazar la innovación y la tecnología, y reforzar las infraestructuras, además de crear unas cadenas de suministro resilientes.

Para destacar la importancia de la promoción de las inversiones, el informe muestra que, si bien la mayor parte del gasto en medidas de estímulo se destinó a proteger el empleo y a apoyar el consumo actual, también fomentó las burbujas de precios de activos a nivel mundial, con índices bursátiles que alcanzaron nuevas máximas durante los últimos meses.

Esta crisis sin precedentes, que ha acabado con la vida de más de 2 millones de personas, empeorado la vida de muchas más personas, promovido la pobreza de familias, agravado las desigualdades salariales y económicas entre las comunidades, alterado el comercio mundial y paralizado la economía mundial, exige una respuesta extraordinaria. Por último, el informe destaca la importancia de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, un proyecto para lograr un mundo justo, pacífico y resistente.

Comportamiento de la Economía Mexicana

En su Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público menciona que, desde el inicio de la pandemia, el Gobierno de México y la Secretaría de Hacienda implementaron políticas y decisiones encaminadas a mantener la estabilidad macroeconómica, un sistema financiero sólido, finanzas públicas robustas, así como deuda pública en niveles sostenibles. Lo anterior ha contribuido a tener un proceso de reactivación sostenido.

Se ha incrementado la eficiencia recaudatoria, al elevar el combate a la evasión fiscal, así como hacer eficientes los recursos. Al cierre del año, los ingresos tributarios alcanzaron la cifra récord de 3.3 billones de pesos, aumentando 0.8% real anual.

En este periodo, se realizó una reasignación de recursos para atender la emergencia sanitaria, aumentando el gasto en salud en 51.6 miles de millones de pesos constantes de 2020 con respecto a 2019. Al mismo tiempo se protegió a la población más vulnerable reforzando el cinturón de protección social. El gasto en desarrollo social tuvo un incremento de 3.7% real anual, alcanzando la cifra histórica de 2.9 billones de pesos. De igual forma, la inversión física creció 11.9% real anual, al sumar 653.3 miles de millones de pesos.

En cuanto al manejo de la deuda pública fue prudente y eficiente, sin sobrepasar los techos de endeudamiento autorizados por el Congreso, permitiendo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y mejorar el perfil de vencimientos, mediante operaciones de manejo de pasivos.

En este contexto, dos de las calificadoras más importantes reafirmaron el grado de inversión de la deuda de nuestro país. Lo anterior gracias al marco de política macroeconómica consistente y prudente, las finanzas externas sólidas y el nivel de deuda estable.

Todo lo anterior permitió cerrar el año con estabilidad financiera y con una economía en recuperación, en la que se han recobrado, al cierre del año, 9.5 millones o 77% de los empleos perdidos en marzo y abril de 2020.

El PIB oportuno publicado por el INEGI implica un crecimiento de -8.3% en 2020 con cifras originales, similar a la estimación de la SHCP. Finalmente, al cierre del año, no se registró una depreciación significativa y sostenida del peso, y la inflación se mantuvo baja y estable.

La reactivación económica ha sido liderada por el dinamismo del sector secundario, que creció 27.2% entre el segundo y cuarto trimestre de 2020, de acuerdo con cifras oportunas y ajustadas por estacionalidad. Lo anterior debido a que el sector fue menos afectado por las medidas de distanciamiento social y beneficiado por su conexión con el sector externo. Destaca sobre esto último que en diciembre el valor de las exportaciones hiló 4 meses con crecimientos anuales. Igualmente contribuyó la resiliencia de algunos subsectores del sector servicios que presentaron una menor afectación y otros que tuvieron una recuperación más rápida tras la reapertura.

El consumo privado ha mostrado una recuperación sostenida cada mes, de junio a octubre de 2020, último mes para el que se cuenta con datos, y acumula una recuperación de 118% desde el nivel mínimo registrado en mayo. La mejoría se apoya

en buena medida en la política de aumento al salario mínimo, que suma 60.4% nominal durante la administración.

La inflación subyacente anual sumó 33 meses continuos dentro del rango objetivo en diciembre de 2020, con un valor de cierre de 3.80%. La inflación no subyacente anual se ubicó en un promedio de 2.64% en 2020 y cerró el año en 1.18%, la segunda cifra más baja desde el inicio del registro en 1983.

En el mercado cambiario, durante el cuarto trimestre el peso mostró la mayor apreciación trimestral de su historia, igual a 11.05%. Por su parte, el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores registró el mayor crecimiento trimestral desde el tercer trimestre de 2009, y la prima de riesgo de los bonos gubernamentales a 5 años en dólares, medida por la permuta de incumplimiento crediticio, se redujo en 226 puntos base al cierre del año respecto al máximo observado en 2020.

En línea con los esfuerzos para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria y económica, en 2020 se redujo el gasto en operación en servicios personales en 9.9% real anual para destinar más recursos a subsidios y transferencias, que incrementaron 19.5 y 62.8% real anual, respectivamente.

Destaca también el incremento en el gasto de las Secretarías de Salud, Bienestar y Economía, de 21.5, 18.7 y 276.7%, real anual, respectivamente. En su conjunto, el gasto programable del Gobierno Federal aumentó 3.9% real anual, sin considerar la aportación de capital a Pemex efectuada en 2019.

Los ingresos tributarios han presentado incrementos reales anuales desde octubre y su crecimiento se ha acelerado, al llegar a 8.4% en diciembre, en congruencia con el proceso de reactivación económica. El notable desempeño de este rubro descansa en las mejoras legales permanentes que, sin aumentar los impuestos, han fortalecido la recaudación.

Durante el cuarto trimestre, el Gobierno Federal recibió 2,380 millones de dólares por concepto de coberturas petroleras, que compensaron la caída en los ingresos petroleros ante la disminución de los precios internacionales de crudo.

En total, durante 2020, se registró un uso de recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 204.0 mil millones de pesos, lo cual permitió compensar la brecha en ingresos respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación y evitar una contracción significativa en el gasto del Gobierno Federal.

El manejo proactivo y estratégico de los pasivos permitió reducir los vencimientos de deuda interna del Gobierno Federal para 2020 y 2021 en 200 mil millones de pesos, y los de deuda externa para 2021 y 2022 en 4.8 mil millones de dólares. Al cierre de 2020

la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 9 billones 372 mil 426.2 millones de pesos.

Cabe destacar que no se solicitó endeudamiento adicional al H. Congreso de la Unión, siendo el 13.1% de la variación respecto al cierre de 2019 explicado por el incremento del tipo de cambio. Además, el 76.4% de la deuda de Gobierno Federal se encuentra denominada en pesos y dentro de esta el 80.7% de los valores gubernamentales se encuentra a tasa fija y largo plazo, con un plazo promedio de 7.5 años.

Al cierre de 2020, la deuda neta del Sector Público se situó en 12 billones 130 mil 384.1 millones de pesos y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de deuda, ascendió a 12 billones 86 mil 377.2 millones de pesos.

Durante el año se realizaron emisiones de bonos en el mercado internacional con resultados excepcionales para México, reflejando la confianza de los inversionistas en la política económica del país. Destaca la emisión del primero *bono soberano sustentable en el mundo ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible* con la segunda tasa cupón más baja en euros, en toda la historia de los bonos en euros emitidos por el Gobierno Federal, así como la emisión de dos nuevos bonos con las tasas más bajas en la historia, que incluyó un componente de manejo de pasivos que permitió reducir en 75% las amortizaciones programadas para 2022.

El compromiso del Gobierno de México con el equilibrio de las finanzas públicas y la sostenibilidad de la deuda se tradujo en la ratificación, en el último bimestre de 2020, de la calificación crediticia del país en grado de inversión por parte de las agencias *Fitch* y *Standard and Poor's*, en un contexto de disminuciones en las calificaciones soberanas alrededor del mundo sin precedente.

El Banco de México en su Informe Trimestral de octubre – diciembre de 2020, señala que durante 2020 la economía mexicana enfrentó choques significativos y un entorno de elevada incertidumbre. Lo anterior debido, primordialmente, a las afectaciones generadas por la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para contener su propagación. Ante un entorno adverso y volátil, la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras en el país se vieron afectadas de una manera significativa. En este contexto, la estrategia del Banco de México ha sido conducir la política monetaria de manera oportuna y prudente, utilizando toda la información disponible, a fin de que la postura monetaria conduzca a una convergencia ordenada y sostenida de la inflación a su meta en el horizonte de pronóstico y contribuya a un ajuste ordenado en los mercados financieros nacionales y en la actividad económica. Aunado a lo anterior, ante esta compleja coyuntura la Junta de Gobierno aprobó diversas medidas acordes con sus finalidades de promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, así como para fortalecer el canal de otorgamiento de crédito en la economía.

En el cuarto trimestre de 2020 continuó la reactivación de la actividad económica en México, aunque con una clara heterogeneidad en el desempeño de los diferentes sectores y componentes de la demanda agregada, debido al tipo de choques que se han enfrentado. Hacia finales del periodo que se reporta, se observó cierto debilitamiento ante el recrudecimiento de la pandemia y las nuevas restricciones a la producción y movilidad implementadas en algunas entidades federativas para hacerle frente. Aun cuando los avances en el desarrollo, producción y distribución de vacunas contra el COVID-19 podrían apoyar la recuperación, especialmente en la segunda mitad de 2021, se anticipa que en el corto plazo prevalezca un entorno de alta incertidumbre y de debilidad de la demanda interna.

Durante la mayor parte del periodo que cubre este Informe los precios de los activos financieros en México presentaron, en general, un comportamiento positivo, asociado, principalmente, al desempeño favorable de las condiciones financieras globales antes descrito. Las tasas de interés de valores gubernamentales disminuyeron, especialmente las de mayor plazo, y la cotización de la moneda nacional se apreció. No obstante, en las últimas semanas se registró un repunte en las tasas de interés, en particular de mediano y largo plazo, mientras que el peso mexicano mostró una depreciación. Lo anterior estuvo asociado con el repunte significativo en las tasas de mayor plazo en Estados Unidos. Hacia delante, persiste la posibilidad de episodios adicionales de aversión al riesgo y volatilidad, que dependerán de la evolución de la pandemia y de otros factores idiosincrásicos y externos.

La evolución de la inflación en México ha continuado reflejando los distintos choques que se han observado como consecuencia de la pandemia. En particular, una combinación de choques de oferta y de demanda ha dado lugar a un notorio cambio en precios relativos, en el cual la inflación de las mercancías se ha incrementado y la de los servicios se ha reducido. En cuanto a los choques de oferta, las medidas para contener los contagios han resultado en disrupciones en las cadenas globales de suministro y reducciones en la producción, al tiempo que se han incrementado los costos de producción. Las medidas de distanciamiento social también han generado una reducción en la demanda por algunos bienes y, en especial, por diversos servicios, en tanto que la demanda relativa por alimentos se incrementó. Así, se ha observado una reasignación del gasto de los hogares de los servicios hacia ciertas mercancías. De manera relacionada, la pandemia y las medidas para contenerla han dado lugar a una amplia holgura en la economía que se ha reflejado en presiones a la baja en la inflación. En el contexto de la emergencia sanitaria, también se ha observado cierta volatilidad en los precios de algunos productos, como la originada por las ofertas de "El Buen Fin" o la generada por los cambios en la demanda de Estados Unidos por alimentos producidos en México. La economía mexicana también enfrentó un choque financiero, que fue particularmente pronunciado al inicio de la crisis sanitaria y que implicó una depreciación del tipo de cambio. Este choque se ha venido mitigando, aunque el ajuste cambiario que se observó ha dado lugar a presiones sobre la inflación, particularmente

en el caso de la de las mercancías no alimenticias. Así, el entorno para la inflación en México continúa siendo complejo, de modo que sigue imponiendo retos y disyuntivas considerables a la conducción de la política monetaria.

En este contexto, entre el tercer y el cuarto trimestre de 2020, la inflación general anual en México descendió de un promedio de 3.90 a uno de 3.52. El comportamiento trimestral a la baja de la inflación general estuvo determinado por menores niveles de inflación subyacente y no subyacente. En el caso de la inflación subyacente anual, esta disminuyó de un promedio de 3.94 a uno de 3.82% entre dichos trimestres. Ello refleja la reducción de la inflación de los servicios, así como cierta disminución en la inflación de las mercancías alimenticias y algunas presiones al alza de las no alimenticias. Además, esta última mostró volatilidad asociada con las promociones de "El Buen Fin". Por su parte, la inflación no subyacente anual presentó una reducción de un promedio de 3.77 a uno de 2.62% entre el tercer y el cuarto trimestre, comportamiento que estuvo determinado, principalmente, por la menor inflación de los energéticos, en tanto que la inflación del rubro de las frutas y verduras exhibió disminuciones a lo largo del cuarto trimestre y, de manera más acentuada, en diciembre.

En lo referente a las decisiones de política monetaria, durante el cuarto trimestre de 2020, la Junta de Gobierno del Banco de México mantuvo sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 4.25%. En las decisiones de noviembre y diciembre de 2020 se consideró la conveniencia de hacer una pausa para confirmar la trayectoria decreciente para la inflación general y subyacente hacia la meta de 3%. Además, señaló que la información reciente permite un ajuste en la postura monetaria, manteniendo las previsiones de inflación en línea con la trayectoria convergente hacia la meta de 3%.

La Junta de Gobierno del Banco de México ha destacado que tomará las acciones necesarias con base en la información adicional, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria. Es necesario salvaguardar el ámbito institucional, fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias en los ámbitos monetario y fiscal, para propiciar un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.

La recuperación de la economía continuó durante el cuarto trimestre de 2020, incluso a un ritmo ligeramente mayor que el esperado en el Informe anterior. No obstante, la actividad económica se mantiene por debajo de su nivel previo a la emergencia sanitaria y enfrenta un entorno de alta incertidumbre. Al igual que en otros países, desde finales de 2020 se presentó en México un recrudecimiento de la pandemia, lo que condujo a nuevas restricciones a algunas actividades en diversas entidades federativas. Al mismo tiempo, también se han difundido noticias positivas sobre el desarrollo, producción y distribución de vacunas contra el COVID-19, lo que permite una perspectiva más

favorable para el mediano plazo, aunque todavía se enfrentan retos importantes, entre ellos el proceso de vacunación y su efectividad.

No obstante, los recientes anuncios sobre los avances en el desarrollo de varias vacunas y el inicio de campañas de vacunación en varios países, incluyendo México, se considera que los riesgos para el escenario central se mantienen sesgados a la baja, si bien en menor grado que en el Informe anterior. En particular, prevalece un entorno de marcada incertidumbre a nivel global, toda vez que en varios países persisten elevados números de casos; se desconocen detalles de los paquetes de estímulo fiscal que pudieran implementarse en las principales economías, y se enfrentan retos ante la debilidad de la demanda interna y el mercado laboral.

La evolución de la inflación y sus diferentes componentes continúa siendo afectada por choques de distintas magnitudes y dirección, por lo cual la conducción de la política monetaria enfrenta retos y disyuntivas importantes. Así, las amplias condiciones de holgura en la economía y los cambios en la composición del gasto derivado de la pandemia de COVID-19, coexisten con presiones en los precios de los insumos a nivel internacional, con afectaciones en los costos y en las cadenas de valor, y con un ajuste cambiario respecto a los niveles previos a la pandemia. En este contexto, el balance de riesgos alrededor de la trayectoria esperada para la inflación antes descrita es incierto.

INDICADOR OPORTUNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

- El INEGI informa que el Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) estima anticipadamente variaciones del IGAE para diciembre de 2020 contra diciembre de 2019 de (-)5.4 por ciento.

- La variación anual esperada de las actividades secundarias al mes de diciembre de 2020 es de (-)4.9%, mientras que para las terciarias es de (-) 6.6 por ciento.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa las series consideradas con sus respectivos intervalos de confianza al 95 por ciento. Se estima una variación del IGAE de diciembre de 2020 respecto al mismo mes del año anterior de (-)5.4 por ciento. Considerando los principales Grandes Sectores de Actividad del IGAE, se tiene que, para las actividades secundarias, se calcula una caída anual de (-)4.9% en diciembre y para el sector terciario la variación anual sería de (-)6.6 por ciento.

IOAE PARA EL IGAE, LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS
(Variación % real respecto al mismo mes del año anterior)

Fecha	IGAE			Actividades secundarias			Actividades terciarias		
	Inferior	Nowcast	Superior	Inferior	Nowcast	Superior	Inferior	Nowcast	Superior
2020/11	-5.2	-4.3	-3.1		-3.3*		-6.1	-5.4	-4.1
2020/12	-6.4	-5.4	-4.4	-6.7	-4.9	-3.6	-7.6	-6.6	-5.7

*Se considera como valor observado.
Nota: Intervalos de confianza al 95 por ciento.
Fuente: INEGI.

El Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE), permite contar con estimaciones econométricas muy oportunas sobre la evolución del IGAE. Así, mientras que el IGAE y sus actividades económicas se dan a conocer aproximadamente 8 semanas después de terminado el mes de referencia, el IOAE presenta sus estimaciones apenas tres semanas después del cierre del mes, adelantadas en 5 semanas a la salida de los datos oficiales.

Las gráficas siguientes muestran los resultados obtenidos a través del IOAE para el IGAE, las actividades secundarias y las actividades terciarias. En cada caso, la línea azul representa la variación porcentual anual de la serie de interés, la línea negra punteada se refiere al ajuste obtenido por el modelo de estimación, la línea roja muestra los *nowcasts* de noviembre y diciembre 2019-2020[1] y finalmente, las líneas verdes punteadas, sus intervalos de confianza al 95 por ciento.

IOAE: NOWCAST DEL IGAE
(Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. Noviembre y diciembre de 2020)

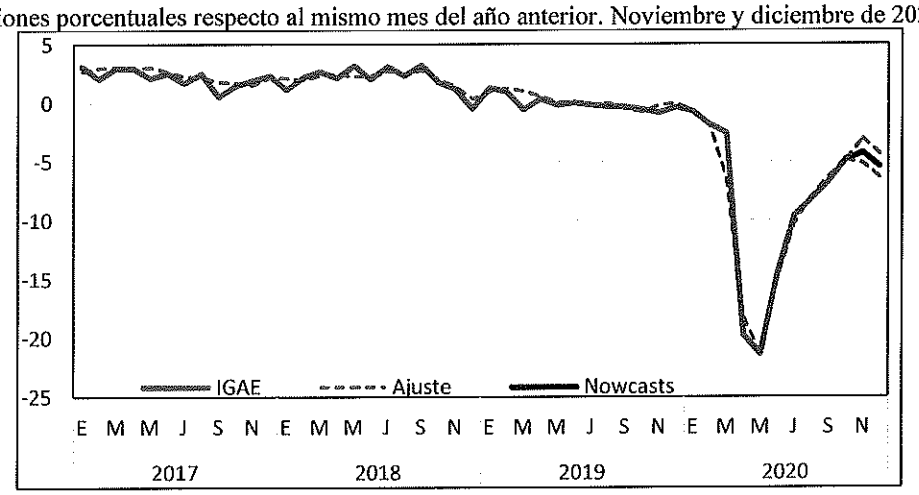

[1] Para las actividades secundarias se presenta únicamente para el mes de diciembre 2019-2020.

IOAE: NOWCAST DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS
(Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. Diciembre de 2020)

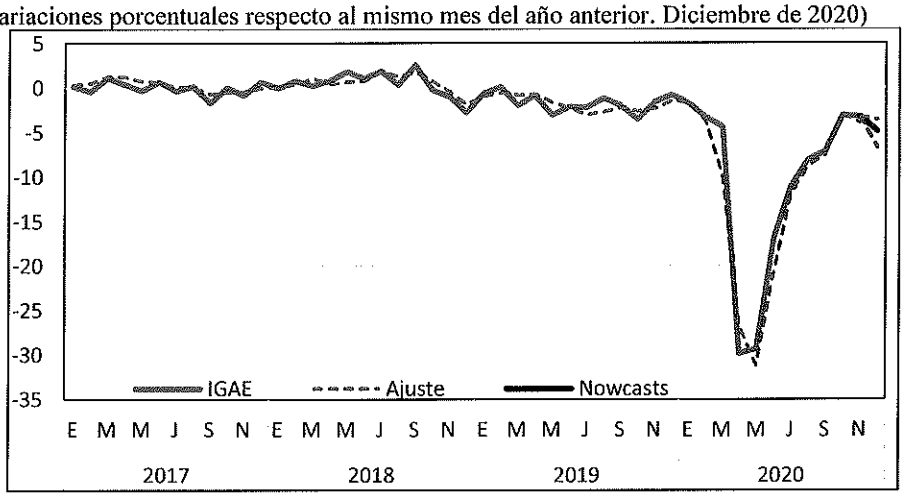

IOAE: NOWCAST DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS
(Variaciones porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. Noviembre y diciembre de 2020)

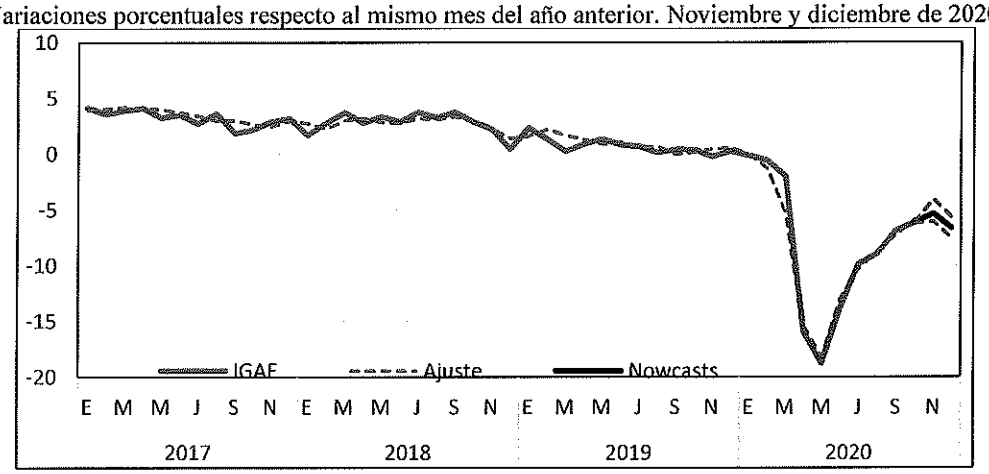

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el

entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1, 410,380 habitantes de los cuales el 93.57 (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

- **Municipios**: 38
- **Extensión**: Representa 7.73% del territorio nacional.
- **Población**: 3 146 771 habitantes, el 2.5% del total del país.
- **Distribución de población**: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.
- **Escolaridad**: 9.7 (casi primer año de educación media superior); 10.4 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más**: Coahuila disminuyó a 5 mil 527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2 por ciento de su población total practica una.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal**: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.
- **Aportación al PIB Nacional**: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.

Actividades económicas

- **Principales sectores de actividad**

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

- **Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

- **SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO**

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 98.8 por ciento en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5 por ciento en electrificación; y de 98.5 en drenaje.

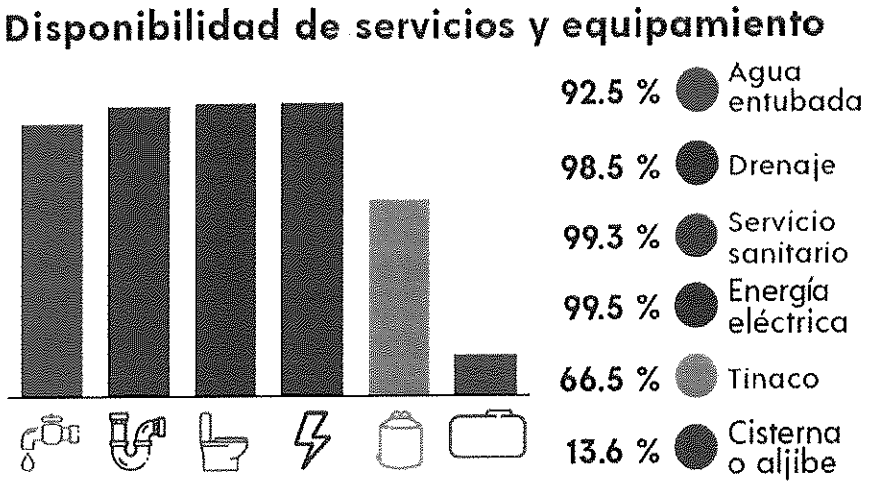

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9 por ciento, y viviendas con internet en una proporción de 57.7 por ciento, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3 por ciento.

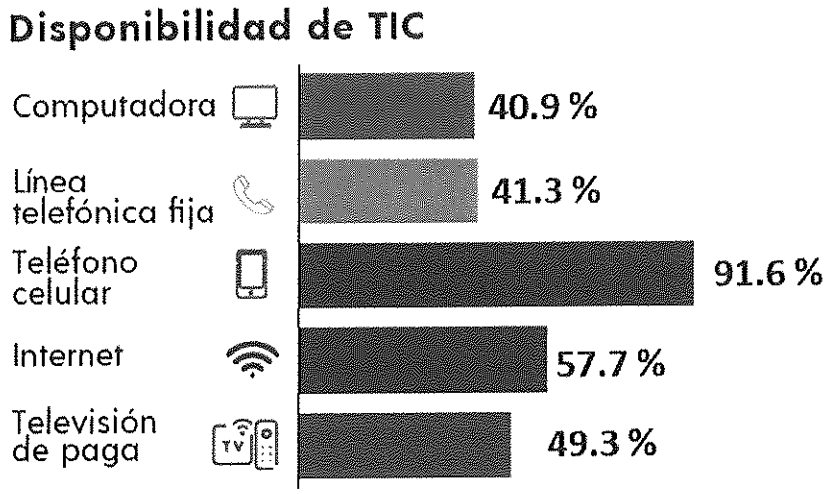

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2017.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los

convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.
La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.
Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen Jurídico.
El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales
La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son los siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
    - Sueldos y Salarios,
    - Asimilados a sueldos y salarios
    - Servicios Profesionales

- Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.

f) Estructura Organizacional Básica.
La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos
De acuerdo con la publicación emitida por la Dirección General de Entidades Paraestatales, son 19 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas. Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).

- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales)

Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de y Otros beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	- 9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones. - No se registran.

g) Reservas. - No se establecen

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores
Dentro de los ingresos por convenio se consideraron recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020 correspondientes a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (U.A.A.A.N.), Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA) y Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad por una cantidad total de $1,4523,499,999.92, los cuales en el ejercicio 2019 no se consideraron.

i) Reclasificaciones
Se realizaron reclasificaciones de la cuenta de terrenos y edificios, que se encuentran otorgados en comodato, así como los que no son propiedad del gobierno del estado y se encontraban registrados como tal.

j) Depuración y cancelación de saldos
Con base a lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC), se llevaron a cabo depuraciones y cancelación de saldos de diversas cuentas por la cantidad de $903,178,366.67.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 31 de diciembre de 2020:

a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.

b) No tiene pasivos en moneda extranjera.

c) No presenta posición en moneda extranjera.

d) No presenta operaciones por tipo de cambio.

e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por CONAC en 2017.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

Concepto	Aprobado Presupuesto 2020 Anual	Recaudado Anual 2020	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2020
I. Ingresos Totales	**49,746,134,929**	**52,353,616,762**	**105.24%**	**49,746,134,929**
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	3,294,240,940	2,923,546,431	88.75%	3,294,240,940
Derechos	3,012,576,968	3,283,219,875	108.98%	3,012,576,968
Contribuciones Especiales	528,343,760	478,801,398	90.62%	528,343,760
Productos	61,559,503	143,599,197	233.27%	61,559,503
Aprovechamientos	4,625,885	88,326,940	1909.41%	4,625,885
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	20,603,934,568	19,166,615,404	93.02%	20,603,934,568
Aportaciones Federales	17,468,007,173	18,135,911,534	103.82%	17,468,007,173
Convenios y Otros Ingresos	4,772,846,132	8,133,595,983	170.41%	4,772,846,132

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de $37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por $2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

Con fecha 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.
Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para, gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de $37,000'000,000.00, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza a que el Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014	**34,268,509,485**
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de Marzo 2015	**36,648,538,445**
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de Junio 2015	**36,385,413,487**
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015	**36,726,583,114**
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015	**37,513,829,440**
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de Marzo 2016	**37,302,609,960**
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de Junio 2016	**37,089,515,209**
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016	**36,874,465,192**
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016	**36,494,044,029**
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017	**38,477,794,068**
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de Junio de 2017	**36,736,738,372**
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017	**36,329,669,574**
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017	**37,250,194,590**
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2018	**36,943,211,321**
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	**36,633,612,844**
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	**36,321,288,756**
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2018	**36,633,612,844**
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018	**36,321,288,756**
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2018	**37,102,192,325**
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2019	**37,136,240,781**
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2019	**36,936,390,763**
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2019	**36,735,948,086**
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2019	**37,718,217,200**
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de junio de 2020	**37,370,667,792**
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2020	**36,740,151,232**
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2020	**38,340,448,959.00**

Estado
de Coahuila

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	**37,718,217,199.51**	**2,000,000,000.00**	**1,377,768,240.28**	**0.00**	**38,340,448,959.23**	**2,280,872,465.38**	**6,806,034.17**
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	**1,216,666,666.63**	**2,000,000,000.00**	**1,316,666,666.63**	**0.00**	**1,900,000,000.00**	**59,711,150.22**	**75,400.00**
HSBC	33,333,333.30	0.00	33,333,333.30	0.00	0.00	337,115.75	0.00
HSBC	183,333,333.33	0.00	183,333,333.33	0.00	0.00	6,975,335.14	0.00
BANORTE	1,000,000,000.00	0.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00	45,087,338.68	0.00
BANORTE	0.00	100,000,000.00	16,666,666.67	0.00	83,333,333.33	734,564.82	9,425.00
BANORTE	0.00	200,000,000.00	16,666,666.67	0.00	183,333,333.33	1,321,385.00	9,425.00
SANTANDER	0.00	250,000,000.00	20,833,333.33	0.00	229,166,666.67	1,673,847.22	9,425.00
SANTANDER	0.00	250,000,000.00	20,833,333.33	0.00	229,166,666.67	1,700,236.11	9,425.00
BANCOMER	0.00	300,000,000.00	25,000,000.00	0.00	275,000,000.00	1,881,327.50	9,425.00
SANTANDER	0.00	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	0.00	9,425.00
BANORTE	0.00	400,000,000.00	0.00	0.00	400,000,000.00	0.00	9,425.00
BANORTE	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	200,000,000.00	0.00	9,425.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	**36,501,550,532.88**	**0.00**	**61,101,573.65**	**0.00**	**36,440,448,959.23**	**2,221,161,315.16**	**6,730,634.17**
b1) Instituciones de Crédito	36,501,550,532.88	0.00	61,101,573.65	0.00	36,440,448,959.23	2,221,161,315.16	6,730,634.17
Multiva I	4,999,442,903.98	0.00	678,790.44	0.00	4,998,764,113.54	333,855,966.46	1,346,126.83
Multiva II	10,998,774,388.78	0.00	1,493,338.98	0.00	10,997,281,049.80	725,586,868.03	1,346,126.83
Multiva	**15,998,217,292.76**	**0.00**	**2,172,129.42**	**0.00**	**15,996,045,163.34**	**1,059,442,834.48**	**2,692,253.67**
Banobras	8,982,182,932.60	0.00	16,082,496.87	0.00	8,966,100,435.73	455,882,257.61	1,346,126.83
Banobras	3,533,703,616.09	0.00	28,545,514.46	0.00	3,505,158,101.63	175,214,958.42	1,346,126.83
Banobras	**12,515,886,548.69**	**0.00**	**44,628,011.33**	**0.00**	**12,471,258,537.36**	**631,097,216.03**	**2,692,253.67**
Banorte	7,987,446,691.43	0.00	14,301,432.90	0.00	7,973,145,258.53	530,621,264.65	1,346,126.83
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						17,590,328.67	
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						38,698,723.05	
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						17,785,828.49	
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	**37,718,217,199.51**	**2,000,000,000.00**	**1,377,768,240.28**	**0.00**	**38,340,448,959.23**	**2,280,872,465.38**	**6,806,034.17**
4. Deuda Contingente[1] (informativo)	**28,756,642.72**	**0.00**	**10,957,810.92**	**0.00**	**17,798,831.80**	**1,679,496.79**	**0.00**
Acuña	7,847,010.21	0.00	4,956,006.36	0.00	2,891,003.85	465,016.26	0.00
Acuña	3,797,778.52	0.00	3,505,643.04	0.00	292,135.48	197,508.51	0.00
SIMAS Acuña	7,421,068.99	0.00	1,023,821.52	0.00	6,397,247.47	378,700.59	0.00
SIMAS Piedras Negras	9,690,785.00	0.00	1,472,340.00	0.00	8,218,445.00	638,271.43	0.00
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo) última actualización al 31 de Diciembre 2020	**387,940,630.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**52,588,941.54**	**120,594.68**
BONO CUPÓN CERO	387,940,630.68	0.00	0.00	0.00	0.00	52,588,941.54	120,594.68

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
CONTRATADO 13-FEB-19 HSBC	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 0.70	0.00%	9.24%
CONTRATADO 06-NOV-19 HSBC	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 0.80	0.00%	8.44%
CONTRATADO 03-DIC-19 Banorte	1,000,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.17	1.00%	10.08%
Banorte	100,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.60	1.20%	8.31%
Banorte	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.60	1.00%	7.85%
Santander	250,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.85	0.00%	6.20%
Santander	250,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.95	0.00%	6.30%
Bancomer	300,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.29	0.80%	7.16%
Santander	300,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.47	1.00%	7.74%
CONTRATADO 08-DIC-20 Banorte	400,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.50	1.00%	7.77%
CONTRATADO 08-DIC-20 Banorte	200,000,000.00	365	TIIE 28 + 1.60	1.00%	7.87%

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:
El 3 de abril de 2019, HR Ratings revisó al alza la calificación del Estado de HR BBB+ a HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. El alza de la calificación obedeció al desempeño presupuestal reportado en 2018, lo que significó una contracción en el nivel de endeudamiento al reducir la adquisición de Deuda a corto plazo. La métrica de Deuda Neta Ajustada sobre los Ingresos de Libre Disposición disminuyó de 220.8% a 160.8% durante el periodo de análisis (2015-2018). Adicionalmente, destaca el proceso de refinanciamiento llevado a cabo por la Entidad en noviembre de 2018, donde a través de 5 créditos bancarios a largo plazo se mejoró el perfil de Deuda en términos de sobretasa aplicable y perfil de amortizaciones, sumado a un cambio en la afectación de Participaciones como Garantía y Fuente de Pago.

Por su parte, el 13 de noviembre de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado en BBB+(mex) y modificó la Perspectiva a Positiva desde Estable. Entre otros puntos, Fitch considera estable la recepción de transferencias federales, además, como resultado del proceso de reestructura llevado a cabo en diciembre de 2018, mediante 5 créditos de largo plazo con la banca comercial, se lograron mecanismos operativos, términos y condiciones favorables para la Entidad.

13.-PROCESO DE MEJORA

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se registraron eventos posteriores al cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de abril de 2021.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA Secretario de Finanzas	LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO Subsecretario de Egresos y Administración